



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

Nº 051 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 20 de junio de 2022

POR CUANTO:

El Directorio de la EPS "Selva Central" S.A., en la Sesión Ordinaria de Directorio de Fecha 17 de junio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el directorio tiene representación y la administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose tan solo las facultades reservadas por la ley general de sociedades o por el estatuto a la junta general de accionistas, siendo una de sus principales atribuciones el de dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, buscar la viabilidad económica, así como nombrar y remover al Gerente General y demás gerentes de la sociedad;

Que, mediante convocatoria Nº 024-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 14 de junio del 2022, se convoca a Sesión Ordinaria de Directorio de la EPS Selva Central S.A., programado para el día viernes 17 de junio del 2022, a las 15:30 horas, en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda disposición complementaria y Final de la Ley Nº 31194, a fin de tratar: - Información del cumplimiento de presentación de información al I Trimestre remitida a las entidades: Contaduría Pública, Presupuesto Público, etc., así como los indicadores de gestión que son enviadas a la SUNASS. - Informe Legal, respecto al escrito presentado por el ciudadano Alcides Fermín Sovero Castro. Asunto: Formula denuncia de vacancia de Director por causal de impedimento. Recepcionado en Trámite Documentario el 31.05.22, con Nº EXP. 1456. - Y otros puntos de interés.

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 17 de junio del 2022, en la estación de Orden del Día, al desarrollarse el segundo punto de la agenda de la sesión, respecto al Informe Legal, respecto al escrito presentado por el ciudadano Alcides Fermín Sovero Castro, quien formula denuncia de vacancia de Director por causal de impedimento. recepcionado en Trámite Documentario el 31.05.22, con Nº EXP. 1456.

En ese sentido, después de un amplio debate y deliberaciones, los miembros del directorio presentes en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 17 de junio del 2022, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su Reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, por **MAYORIA** adoptaron lo siguiente:

ACUERDO

: De conformidad con el artículo 28º de la Resolución Ministerial Nº 221-2021-VIVIENDA y al Informe Legal Nº 028-2022-ECMV-ALE/EPSSSCSA emitido por el Abogado Edgard Medina Vila - Asesor Legal Externo de la EPS "Selva Central" S.A., se **DESESTIMA** la denuncia formulada por el ciudadano Alcides Fermín Sovero Casto, contra el Magister Marco Antonio Campos Gonzáles sobre impedimento para ser miembro del directorio de la EPS SELVA CENTRAL S.A. como representante de las Municipalidades Provinciales Accionistas, por no haberse verificado la causal de vacancia denunciada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUPLÍQUESE Y CÚMPLASE

E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Econ: MILAGROS ROCIO LEON CASABONA
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

Página 1 de 1

www.epsselvacentral.com.pe
contactoweb@epsselvacentral.com.pe
secretariageneral@epsselvacentral.com.pe
ggeneral@epsselvacentral.com.pe